



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

San Carlos de Bariloche, de setiembre de 2017

Sr.
Presidente del Concejo Municipal
de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Dr. Diego Benítez
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Dando cumplimiento a lo fijado en el inciso 4) del art. 8º) de la Ordenanza N° 1754-CM-07, efectuamos el informe de este Departamento de Contralor. En esta oportunidad se realiza un informe parcial al 30 de setiembre, debido a la renuncia de la vocal Denise Casatti a esa fecha.

a) Auditorias y Dictámenes:

Dentro de las tareas rutinarias del Tribunal, se realizaron las siguientes auditorias:

1. Simbov ejercicio económico 2015.
2. EAMCEC ejercicio económico 2013.
3. Balance anual de la MSCB ejercicio económico 2013.
4. Se encuentran en proceso de auditoria el Balance anual de la MSCB periodo 2014, IMTVHS periodo 2013 y 2014, Ente Autarquico parque municipal Llao Llao periodos 2014 a 2016 y Emprotur periodo 2016.

Del resultado de las mismas se efectuaron dictámenes, que recomendaron la aprobación de los estados mencionados, algunos con salvedades. Se deja constancia que mediante Nota Nro. 328-TC-2017 se procedio a la devolucion de los estados contables del EAMCEC periodo 2014 para que sean reformulados en funcion de una serie de observaciones de este Tribunal.

Durante el año 2017 este Tribunal de Contralor ha requerido a la Secretaria de Turismo las Rendiciones de la Fiesta de la Nieve 2015 y 2016. La secretaria de Turimso procedio a remitir en forma parcial la fiesta de la nive edicion 2015 y presento la rendicion correspondiente al periodo 2016, encontrandose ambas rendiciones en proceso de auditoria.

Sobre la Fiesta del Chocolate 2016 se emitio dictamen observandose la contratacion de la firma Powerlink S.R.L. Como consecuencia de dicha observacion se abrio un expediente por aplicacion del art. 10 de la Ordenanza Nro. 1754-CM-07, resolviendose mediante Resolucion Nro. 65-TC-17 la imposicion de una multa del 10% de su remuneracion al Secretario de Turismo y Produccion, Sr. Marcos Barberis.

Con fecha 28 de setiembre de 2017 se emitio informe de auditoria y dictamen Nro. 05-TC-17 con salvedades sobre la rendicion de cuentas de la fiesta nacional del curanto edicion 2016.

Se auditaron a la fecha de este informe 31 balances correspondientes a las diversas Juntas



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

Vecinales que se encuentran dentro del ejido de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

b) Procesos control en el sistema de contrataciones, comisión de transacciones:

Se participó de las reuniones de la Comisión de Transacciones, y de las aperturas de concursos de precios, licitaciones privadas y públicas, como asimismo de las Comisiones de Pre adjudicaciones.

c) Procesos de Investigación, Sentencias y estado de juicios periodo 2017:

ESTADO DE JUICIOS AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

1) JUICIOS CIVILES EN TRÁMITE:

GOYE, OMAR C/ TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (Sentencia 03-TC-2013) Expte. 00536-063-13. Cam. Civil.

Demanda la nulidad de la sentencia 2-TC-13 dictada en la investigación iniciada con motivo del acta firmada por Goye con Microomnibus 3 de Mayo y Codao. Se contestó demanda. Cámara rechazó el cuestionamiento del poder otorgado a Diego Breide. Ofrecemos prueba. El actor se opuso. La Cámara le hizo lugar y nos deniegan la prueba ofrecida. Se provee la prueba restante, nos intimaron a presentar el expediente administrativo, lo presentamos. El actor está produciendo su prueba.-

GOYE, OMAR C/ TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (sentencia 2/2013)" Expte. 00512-060-13) Cam. Civil.

Se demanda la nulidad de la sentencia 2-TC-13 dictada en el proceso de investigación sobre la explotación de publicidad en la vía pública a partir de la rescisión contractual con Outdoors Media SRL.-

Se contestó demanda. Cámara rechazó el cuestionamiento del poder otorgado a Diego Breide. Interponemos caducidad, la Cámara la declara. El actor dedujo nulidad de dicha resolución. Cámara ordenó correr traslado de la nulidad, el actor interpuso revocatoria. Se le hizo lugar, dejándose sin efecto el traslado de la revocatoria. Luego Cámara rechazó la nulidad y concedió la apelación subsidiaria. El expte. se está por remitir al Superior Tribunal de Justicia para que resuelva la apelación.-

GOYE, OMAR C/ TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (Resolución N° 41-TC-2013) Expte. 509-060-13. Cam. Civil.

Demanda la nulidad de la sentencia 41-TC-2013 del 21/5/13, por la que no se hizo lugar al pedido de juicio de responsabilidad a los miembros del TC, por contratar a Díaz Mendizabal. Contesta



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

DDa. dic/14. Hay Revocatoria y traslado en febrero de 2015. Rechazo de la revocatoria y sin movimiento desde 16/6/15. El 4/8 me presento y pido caducidad. La Cámara la declara. El actor dedujo nulidad de dicha resolución. Cámara ordenó correr traslado de la nulidad, el actor interpuso revocatoria, se hizo lugar dejándose sin efecto el traslado. La Cámara después rechaza la nulidad, se concede la apelación en subsidio. Actualmente está al acuerdo del Superior Tribunal de Justicia para resolver la apelación, tramita ante la Secretaría nro. 1, bajo nro. 29453/17 .-

GOYE, OMAR C/ TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (Sentencia 006-TC-2013) Expte. 00031-14. Cam. Civil.

Se demanda la anulación de la sentencia 006-TC-2013 del 13/12, porque Goye los recusó y no se apartaron y además le metieron una multa de \$ 3400.-

Se contesta Ttdo. 30/12/14, se plantea prejudicialidad.-

Feb.15 actor solicita se ordene correr traslado del planteo y de la documental.-

Se ordena ese traslado el 19/2/15 "*Del planteo traslado, notifíquese*". Nadie se ocupa, se paraliza el expte. 16/3/16.- El 17/3 se presenta actor, se notifica del tdo., pide ampliación plazo, le conceden por decreto 30/3/16. Contesta Goye. "*Por contestado*". Fijan audiencia Art. 362 el día 2 de noviembre próximo, ya ofrecimos prueba por escrito presentado el 27/10. Se realizó la audiencia. Se proveyó la prueba. Tenemos que hacer oficios a la CEB pidiendo los acuerdos. Nuestra prueba está producida, está reuniendo su prueba el actor.-

"GOYE, OMAR C/ TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO" Expte. 00012-14 Cam. Civil.

Demanda la anulación de la sentencia 005-TC-2013 del 26/11/13.

Se contestó Dda. 14/8/15.-

30/3/16 se recibe la causa a prueba. TC ofrece prueba. Se fijó aud. 360 el 21/4/16. Hubo oposición de Goye a prueba del TC, se sustanció y se hizo lugar a la oposición.

Notificaron lo decidido por cédula 5/7/16. Con fecha 12/10 se proveyó la prueba, actualmente el actor está produciéndola.-

GOYE, OMAR C/TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE S/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS" EXPTE. D-3BA-7212-C2016.-

Se pagó. Actor recibió a cuenta e hizo una liquidación. La impugnamos parcialmente y pagamos una diferencia. Va a pasar a despacho a resolver la impugnación. Nos hacen lugar, se libra orden de pago, hay una revocatoria del actor, con apelación en subsidio, el Juez no hace lugar a los recursos.

2) JUICIOS CIVILES ARCHIVADOS.-

CASCON, MARCELO C/ MSCB S/ CONT.ADM. 00383-044-10. Cam. Civil.



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

Se rechazó la demanda de Cascon contra una multa impuesta por el TC por no contestar informes. **Archivado.-**

CASCON, MARCELO C/ MSCB S/ CONT. ADM. 00407-11. Cam. Civil.

Se hizo lugar a la dda. de Cascon, con costas, anulándose el procedimiento del TC. **Archivado.-**

ARROYO MENENDEZ C/ MSCB S/ CONT. ADM. 00406-047-11.

Se hizo lugar a la dda. de Arroyo, con costas, anulándose el procedimiento del TC. **Archivado.-**

GALLINGER C/ T.C S/ CONT. ADM. Cam. Civil.

Gallinger dda. al TC por la aplicación de una multa. Nunca se corrió traslado de la demanda. La multa fue dejada sin efecto y Gallinger desistió. **Archivada.-**

MSCB C/ T.C S/ CONT. ADM. 00709-15. Cam. Civil.

PE demanda nulidad de resolución 10-TC-15. Fue rechazada in limine, con advertencia sobre que se pretende prohibir al TC el ejercicio de sus funciones. El fallo fue recurrido al STJ, pero luego desistido, quedando la sentencia firme. Es un antecedente judicial importante sobre la legitimidad y competencia del TC que no puede ser vulnerada por el ejecutivo. **Archivado.-**

FUENTES DAMIAN PTE. PRO TEMPORE DEL TRIBUNAL DE CONTRALOR MUNICIPAL DE S.C DE BARILOCHE S/ ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD (INC. 2 ART. 62 CARTA ORGANICA Y ART. 7 INC. 2 ORDENANZA N° 1754 – CM – 07” Expte. N° 26.499/13 – STJ.

TC interpuso acción de inconstitucionalidad contra la exigencia de la COM de llamar a concurso para cubrir el cargo de asesoría jca. del TC. La demanda fue rechazada. **Archivado.-**

MSCB C/ T.C S/ CONFLICTO DE PODERES. Expte. N 27271/14 – STJ.

Demanda del PE, via conflicto de poderes, cuestionando una multa impuesta al secretario de Hacienda por no realizar las compensaciones con la CEB. Se contestó demanda y luego se llegó a un acuerdo, el TC deja sin efecto la multa y el PE desiste del juicio, atento que se convocó a la comisión de transacciones para tratar el tema. En Noviembre de 2015 se dictó sentencia en la que se tuvo por desistida la acción, con costas por su orden. En diciembre de 2015 se envió al archivo.-

MOLINA, ROBERTO C/ TRIBUNAL DE CONTRALOR. 00499-058-13 S/ CONT. ADMINISTRATIVO. Cámara Civil.

Roberto Molina, Director de Seguridad durante la intendencia de Barriga, efectuó una contratación directa irregular, lo cual le valió una multa de 2000 pesos en un juicio de responsabilidad. Inicia la dda. para que se declare la nulidad. Se dictó sentencia rechazando la demanda el 29/7/15. Actor apela, se eleva STJ en septiembre/15. En fecha 24/10/16 el STJ dictó sentencia confirmando el fallo de la Cra. Civil. **Archivado.-**



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

3) JUICIOS PENALES EN TRÁMITE.-

"GARCIA SANCHEZ, Edgar c/NN s/denuncia", Expte. **3BA-42257-MP2016** de la Fiscalía N° 3 Dr. Lista. Solicitamos ser tenidos por querellantes. Juez Burgos nos deniega la posibilidad. Apelamos. Se forma Expte. "García Sánchez, Edgar c/NN s/denuncia s/denegatoria a la constitución de querellante (Cra. Denise Casatti) s/apelación", EXpte. A1-2017-5737. Fijaron audiencia, fundamos recurso. 7/6 dictan sentencia, hacen lugar al recurso, revocan decisión e indican al Juez que nos tenga por querellantes. Accedo a la causa. Después de recibir la denuncia, el Fiscal llevó a cabo una serie de medidas: pidió el sumario al T.C.; pidió a Hacienda los registros contables de ingresos y egresos de fondos remitidos por la Subsecretaría de Vivienda de la Nación; recibió declaración testimonial al Cr. Manuel García, que incluso le remitió un informe con documentación; recibió declaración testimonial al Intendente Genuso; recibió declaración testimonial al Cr. Gomis, el cual asimismo le preparó un informe. En adelante, recientemente el Fiscal tomó contacto con el Juzgado Federal N° 11 del Dr. Bonadío en la C.A.B.A., certificando la existencia de una causa que lleva el nro. 1195/17, iniciada por denuncia de la actual Subsecretaría de Obras Públicas, en la cual se investigan –entre otros- los dos acuerdos celebrados por Nación con la Intendenta Martini, por el cual se remitieron fondos en el marco del programa “Techo Digno” para la construcción de dos planes de 376 y 495 viviendas. En fecha 29/9 se presenta un escrito solicitando al Fiscal pida al Juzgado Federal mencionado precisiones sobre el objeto de la investigación que se lleva a cabo en dicha sede.-

Hay otros dos juicios penales, en los que el T.C. no es parte, pero que sin embargo tomó conocimiento o alguna intervención en la temática tratada:

a) "**García Sanchez, Edgar s/dcia.**", Expte. N° 3BA-45872-MP2017, que tramita en la Unidad Fiscal Temática 3, a cargo del Dr. Lista, en el que se investiga el presunto pago de fondos por dos millones de pesos, por parte de La Anónima, para la construcción de una plaza adyacente al supermercado del Km. 13. No pidieron y remitieron copia de las actuaciones. El Fiscal me adelantó informalmente que remitiría un nuevo pedido de informes al T.C.-

b) "**Unidad Fiscal Temática 3 c/N.N. s/exacciones ilegales**", Expte. MPF-BA-00369-2017, de la citada unidad temática, causa que se formó con la remisión a esa sede por parte del T.C. de una denuncia formulada por Concejales referida a supuestas maniobras de recaudación de dinero por parte de funcionario del gobierno municipal. A la fecha del informe se encuentra en trámite, a despacho para resolver.-

4) JUICIOS PENALES ARCHIVADOS.-

ZAMORA, ALEJO S/ INCUMP. DEBERES FUNCIONARIO PUBLICO. S11-13-0252. J.6-S.11.-



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

Denuncia del TC contra el ex-presidente del IMTYV, se constituyó en querellante. Se dictó sobreseimiento y archivo.-

GOYE, OMAR S/ INCUMP. DEBERES DE FUNCIONARIO PUBLICO. 193-7-13-J.4 – S.7 (Cra. 13-279-A)

TC denuncia a Goye por los contratos de publicidad. Se dictó el procesamiento en junio 2015, la defensa apela. La Cámara advirtió la prescripción de la acción entre indagatoria y su intervención, fue sobreseído por sentencia del 26/2/16.-

(los hechos investigados ocurrieron en febrero, abril y julio de 2012; y Goye fue llamado a prestar declaración indagatoria el 28 de mayo de 2013, por lo tanto la acción penal -de dos años- prescribió el 28 de mayo de 2015, es decir, antes de que interviniera la Cámara en el trámite de apelación).

CASCON, MARCELO Y ARROYO MENENDEZ S/ INCUMP. DEBERES DE FUNCIONARIO PUBLICO. S3-12-358. J.2 – S.3.

TC denuncia a Cascon por las luminarias de Plaza Urquiza y se constituye en querellante. Fiscal Lista produce un dictamen solicitando medidas, que motiva que el Juez Campana pida prórroga a la Cámara. La prórroga venció, se dictó el sobreseimiento obligatorio de los imputados.-

d) Auditorias Internas:

Se efectuaron auditorias en el area de Transito y Transporte, relacionadas con el relevamiento de los sistemas de archivo, informaticos y operativos, por la emision de infracciones, libres deudas, etc. Tareas similares se realizaron en el Tribunal de Faltas II.

Se efectuó un relevamiento de funcionamiento de las areas de Transito y Transporte y Tribunal de Faltas II relacionado con una presentacion de la Camara alquiladora de autos.

Se efectuó un analisis de las Ordenanzas de este cuerpo (1754 y 1797), con la finalidad de considerar modificaciones a los textos ordenados.

Se verificaron los procesos de compras a traves de licitaciones efectuadas tanto por el Municipio como por los entes autarquicos.

Se efectuó la revision periodica del fondo voluntario de la escuela de arte la llave y de la biblioteca publica municipal.

e) Asesoramiento a Entes, Organismos, Instituciones, Áreas Municipales y Público en General

Se prestó asesoramientos a diversas Juntas Vecinales, en el marco de la revisión de estados contables que efectúa este Departamento de Contralor sobre las presentaciones formales de los mismos, los cuales deben ajustarse a la normativa vigentes para los entes sin fines de lucro.

Se mantuvieron reuniones con el Simbov, el ente Jardín Botánico, Instituto de Tierras y Vivienda para el Hábitat Social, y se mantuvo contactos permanentes con el Emprotur y el EAMCeC por temas inherentes a las funciones de este Departamento. También se prestó asesoramiento a diversas áreas del dpto. ejecutivo, entre ellas la Defensoría del Pueblo, Biblioteca



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

Publica Municipal, Escuela de Arte la llave, etc. Otras áreas con las cuales se mantuvieron reuniones fueron el ente del mercado comunitario municipal, el coro municipal y la editora municipal, con el fin de asesorarlos en materia de rendiciones de cuentas, procesos administrativos de funcionamiento interno, confección de ordenanzas y de resoluciones reglamentarias.

f) Actas

Desde el 21 de Diciembre de 2016 al 30 de Septiembre de 2017, en este Tribunal de Contralor se labraron **39** Actas, desde la número 79 hasta la número **117**; en las cuales se trataron los siguientes puntos:

- Procedimiento de identificación de legajos en análisis por la vocalía.
- Expte. N° 03/2017 - Incompatibilidad del Sr. Beros.
 - ✓ Dictamen Jurídico. Análisis de situación funcionario Carlos Beros.
 - ✓ Ampliación de denuncia y ampliación de descargo.
 - ✓ Ingreso de escrito de Sr. Carlos Beros.
 - ✓ Solicitud de copias del Expte. N° 03/17 “Presunta incompatibilidad del funcionario Carlos Beros”, por parte del Legislador Ramos Mejía y la Asociación Árbol de Pie.
 - ✓ Nota remitida por el Ing Marcelo Ruival sobre la excusación del Lic. Carlos Beros en relación al expediente de Cantera El Triángulo.
 - ✓ Nota del Legislador Leandro Lescano solicitando copia del expediente. sobre la presunta incompatibilidad del funcionario Beros.
 - ✓ Proyecto de resolución en el cual se plasma los votos de cada vocal.
- Relevamientos varios efectuados en dependencias de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte. Informe de Auditoría.
- Expte N° N° 01/2016 – Fondos específicos al 31.12.2015
 - ✓ Solicitud de aclaratoria sentencia “Fondos Específicos”. Dictamen Jurídico.
 - ✓ Envío de sentencia al fiscal. Derivación a la SIGEN.
 - ✓ Querrela.
 - ✓ Audiencia por causa Fondos Específicos.
 - ✓ Nota a la SIGEN – Sentencia N° 005/2016.
- Contratación de Hernán Cambiaso.
- Viáticos Lic. Pablo Chamatropulos.
- Expte. N° 02/2016 - IMTVHS.
 - ✓ Seguimiento.
 - ✓ Descargos del Dr. Paolinelli / Sr. Painemil y del Dr Olguin.
 - ✓ Audiencia con el Dr. Paolinelli.
- Transporte Amancay SRL – Garantizar requisitos de accesibilidad.
- Licitación Pública N° 01/2016 Emprotur.
- Horas extras
- Reunión por nueva versión del sistema PGM.
- Invitación a la apertura del acto legislativo 2017.



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO

- Barrios: Pilar I y II – Elaboración de mensura y regulación dominial.
- Participación en licitaciones.
- Trailer de YPF Centro Cívico.
- Denuncia de Velazquez Cristina – Presunto incumplimiento de contratación laboral.
- Denuncia por usurpación de calle – Marcos Marberis.
- Denuncia a Manos a la Obra – Suspensión del beneficio a la Sra. Mirta Hernandez.
- Colectivo de Feriantes – Solicitud de acceso a la información pública sobre la operatoria de relocalización de la feria de calle Onelli.
- Ordenanza 1760-CM-07: Regulación funcionamiento de casinos.
- Paseo de la Montaña - Nota de la Defensoría del Pueblo.
- Coop. Rucas del Sur Ltda - Denuncia por posibles maniobras fraudulentas.
- Asociación Civil Grandes Sueños - Solicitud de regulación de beneficios.
- Estados contable pendientes de presentación por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Denuncia (Tránsito y Transporte) Licencia de conducir.
- Pedido de informes a la Subsecretaria de Cultura por incumplimiento de la ordenanza fiscal y tarifaria.
- Liga de Tribunales de Cuentas Municipales de la Patagonia Argentina – Participación en el 2º encuentro anual.
- Denuncia de la agente Huentenao – Violencia laboral en el ámbito municipal.
- Sistema PGM; actualización y funcionamiento.
- Oficio del Tribunal de Cuentas de Rio Negro s/Inicio proceso de Juicio de Cuentas y/o proceso sancionatorio, Tesoreria General de la Provincia, período comprendido entre 01/8/11 al 31/8/11.
- Junta Vecinal Bº El Trebol – Denuncia por posible incumplimiento de la Ordenanza N° 1794-CM-07 y N° 2569-CM-14. Habilitación de Emprendimientos denominados “Rent a Bike” y “Bahía Pascasio”.
- Remodelación de instalaciones del Tribunal de Contralor.
- Tema varios tratados en reunión en la Comisión de Transacciones de fechas 04,042017, 24.07.2017, 14.08.2017 y 14.09.2017.
- Convocatoria a la 2º reunión de la Liga de Tribunales de la Patagonia.
- Invitaciones de la SIGEN
- Expte 001/2017 – Cosovi.
 - ✓ Dictamen.
 - ✓ Proyecto de resolución en el cual se plasmará los votos de cada vocal.
- Expte. 002/2017 – Playón.
 - ✓ Dictamen.
 - ✓ Proyecto de resolución en el cual se plasmará los votos de cada vocal.
- Expte. 005/2016 – Mercado Comunitario Municipal.
 - ✓ Dictamen.
- Nota presentada por la Cámara de Turismo de San Carlos de Bariloche y Zona Andina sobre



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO

ECOTASA.

- Contratación del Sr. Diego Quintana.
- Local K-Play – Denuncia por posible incumplimiento de la Ordenanza Nro 1259-CM-02 en su art 6 in “c”.
- Pautas publicitarias del Emprotur.
- Denuncia por posible incompatibilidad de funcionario público contra la Dra Natacha Vázquez.
- Proceso administrativo del Tribunal de Contralor.
- Rendición Fiesta de la Nieve 2016 / 2015.
- Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas.
- Denuncia por posible incompatibilidad de funcionario público contra la Dra. Ana María Martínez Infante.
- Denuncia presentada por el Arq. Martinau Incumplimiento de la ordenanza 211-CM-89.
- Contratación de Natalia Gómez.
- Convenio de prestación de servicios de grúas.
- Ordenanza N° 1754-CM-07; análisis y modificación.
- Nota N° 1806-1-17 presentada por Arq. Antolín – Solicitud de investigación por causa de negligencia e incumplimiento de los deberes de funcionario público hacia:
 - ✓ El Sr. Ex.Secretario de Desarrollo Estratégico Horacio Hernández.
 - ✓ Todos los Miembros del Concejo Deliberante de S.C. de Bariloche del año 2015, en razón de haber recibido respuesta a las notas presentadas por la Arq. Antolín como integrante del Consejo de Desarrollo Estratégico de San Carlos de Bariloche.
- Defensoría del Pueblo – Designación del Sr. Franzgrote.
- Fiesta Nacional del Chocolate Edición 2016.
 - ✓ Informe de auditoría N° 02-TC-17.
 - ✓ Dictamen N° 03-TC-2017.
 - ✓ Aplicación de sanción Art. 10° Ordenanza N° 1754-CM-17.
 - ✓ Aplicación del procedimiento de la Resolución N° 48-TC-17.
 - ✓ Descargo presentado por el Presidente de la Comisión Especial de Festejos.
- Nota N° 1873-I-17 presentada por la Arq. Antolín – Denuncia por posible incumplimiento al mandato establecido en la ordenanza 1994-CM-09 de REGLAMENTACIÓN DEL CONCEJO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.
- Reglamentación Art 10° Ordenanza N° 1754-CM-07.
- Programa Rendición Plan Calor 2016.
- Proyecto de Ordenanza N° 258/16 - “Prevención y Erradicación de la violencia laboral en el ámbito municipal. Abroga ordenanza N° 2245-CM-2011”
- Reunión de Transacciones – Compensación con Telefónica de Argentina S.A.
- Licitación Privada – Adquisición de cubiertas para flota municipal.
- Fondos Específicos al 30.04.17.
- Destino de los fondos destinados a la obra de construcción de la Plaza del Bicentenario KM 13 de Av. Bustillo – Presentación del Bloque Juntos Somos Bariloche.
- Régimen tarifario de alumbrado público – Presentación del Sr. Aristegui.



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

- Contratación de la empresa Publicanos S.A.
 - Proveedor Horizonte S.A – Solicitud de un informe permenorizado sobre la deuda registrada la MSCB con el proveedor Horizonte.
 - Presentación de los Concejales del bloque FpV – Presunta recaudación paralela.
 - Pedido de reglamentación de ordenanzas por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.
 - Contratación de servicios profesionales y técnicos de la MSCB.
 - Denuncia del Sr. Raúl Marín – Presuntas irregularidades en el funcionamiento de la oficina de Defensa del Consumidor.
 - Renuncia de la Cra. Denise Casatti.
 - Resolución de Anses – Caso Ana Gerón.
 - Proyecto de Ordenanza N° 255/16 – “Modifica Art. 44 Reglamento de Contabilidad. Ordenanza N° 669-CM-91”
 - Convenio modelo entre la MSCB y el EMCO.
 - Denuncia por incumplimiento del Código Alimentario Argentino – Presentación del Sr. Reale.
 - Fiesta Nacional del Curanto – Edición 2016.
 - Programa Argentina Trabaja.
 - Coparticipación.
 - Ecotasa – Obra del Mirador Bahía Lopez.
 - C.E.B. – Compensaciones.
 - Informe de Gestión del Tribunal de Contralor.
-
- Contratación directa para Carpa Expo Nieve 2017.
 - Contratación directa del Proveedor ISB S.R.L.-
 - Requerimiento técnico fiesta nacional de la nieve 2017.
 - Denuncia por posible incumplimiento de funcionario público del Dr. Ramón Chioconni.
 - Informe de auditoría N° 04-TC-17 – Estados Contables del EAMEC.

g) Balance Tribunal de Contralor:

Se procedió a remitir el Balance del Tribunal de Contralor correspondiente al período fiscal 2016, al Concejo Municipal, mediante Nota N° 151-TC-17 de fecha 19 de abril de 2017. Cabe aclarar que a través de la nota nro. 126-TC-2017 este Tribunal solicito prorroga para la presentación de los estados contables antes mencionados. El Informe de Auditoria del Dpto. Contable del Concejo Municipal de fecha 21 de julio de 2017 ha sido favorable con salvedades, estando pendiente a la fecha de este informe la Ordenanza de aprobación por parte del Concejo Municipal (con fecha 4 de setiembre y mediante nota nro. 329-TC-17 se envió proyecto de ordenanza al Concejo Municipal para la aprobación de los estados contables de los periodos 2015 y 2016.



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

h) Certificaciones:

Se realizaron certificaciones sobre rendiciones de programas tanto del ámbito provincial como nacional entre los que se encuentran las correspondientes a los programas Fondo Federal Solidario. Se certificaron rendiciones del EMPROTUR concernientes al programa promoción de la región andina como punto turístico nacional e internacional.

i) Aspectos Presupuestarios:

Con relación a aspectos vinculados con el Presupuesto asignado a este Departamento de Contralor para el período, detallamos lo siguiente:

PRESUPUESTO 2017 TRIBUNAL DE CONTRALOR AL 31.08.2017

CONCEPTO	AUTORIZADO	AFECTADO	COMPROMETIDO	O. A PAGAR	PAGADO
PERSONAL	\$4.001.389,37	\$3.772.691,24	\$3.772.691,24	\$3.772.691,24	\$3.201.821,69
BIENES DE CONSUMO	\$83.460,00	\$19.601,88	\$19.601,88	\$19.601,88	\$19.601,88
SERVICIOS	\$470.509,00	\$169.146,90	\$169.146,90	\$104.146,90	\$102.319,85
EROGACIONES DE CAPITAL	\$78.000,00	\$1.388,00	\$1.388,00	\$1.388,00	\$1.388,00
TOTAL	\$4.633.358,37	\$3.962.828,02	\$3.962.828,02	\$3.897.828,02	\$3.325.131,42

La remisión de los fondos asignados al Tribunal, a la fecha de corte indicada, alcanzó al 83,78 % del total asignado por el Presupuesto, lo cual condiciona el funcionamiento de este Departamento, conllevando a una subejecución de partidas tanto en bienes de consumo y servicios como en erogaciones de capital.

En relación al Presupuesto General de la Municipalidad el Departamento de Contralor alcanzó en los últimos nueve presupuestos a un porcentaje de entre el 0,29% y el 0,60% del mismo, siendo el porcentaje de este año 2017 del 0,29%.

j) Procedimientos

Conforme lo regulado en la norma se emite opinión sobre los procedimientos administrativos en uso.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente

Nota N° -TC-2017



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

Denise Casatti
Presidente

Julieta Wallace
Vice-Presidente

Damian Fuentes
Vocal